01/07/2008

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Competencia desleal: fotografías robadas de famosa actriz.

Se aprecia cuanto menos aprovechamiento indebido del esfuerzo ajeno.

Los hechos declarados como probados sólo podrán ser sancionados, en su caso, a través de la cláusula general de prohibición de competencia desleal del artículo 5, que reputa ilícito «todo comportamiento que resulte objetivamente contrario a las exigencias de la buena fe». El Tribunal Supremo, de forma reiterada, tiene dicho que la «cláusula general del artículo 5º LCD no formula un principio abstracto que sea objeto de desarrollo y concreción en las normas siguientes, en las que van a ser tipificados los actos o comportamientos de competencia desleal en particular, sino que establece lo que la doctrina ha identificado como «una norma jurídica en sentido técnico», esto es, «una norma completa de la que se derivan deberes jurídicos precisos para los particulares, tal y como sucede con el artículo 7.1 del Código civil». De este modo, cabe concluir que la cláusula general tipifica un acto de competencia desleal en sentido

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |